

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ CELEBRADA EN
FECHA 30 DE JULIO DE 2021**

En Alcalá de Henares, el **viernes 30 de julio de 2021 a las 11:00 horas** en única convocatoria, por Videoconferencia se reúne la Mesa de Contratación de la Universidad en sesión ordinaria,

Asistentes:

Presidente: D. Juan Ramón Velasco Pérez. Vicerrector de Estrategia y Planificación.

Vocales:

D^a. Belén Peña Yebra. Vicesecretaria General.

Don. Ignacio Santiuste Espigares. Director del Órgano Técnico de Auditoría y Control Internos.

Dña. Teresa Torres Gismero. Directora de Análisis y Planificación.

D. Jesús La Roda Muñoz. Técnico Especialista Nivel I.

Secretaria: D^a Noelia de la Torre Calvo. Jefa del Servicio de Contratación.

ORDEN DEL DÍA

1. Se aprueban por unanimidad las actas correspondientes a las sesiones de fechas 22 y 30 de junio y 6, 15 y 20 de julio.
2. Expediente 2021/058.SUM.ABR.MC. *Suministro, instalación y soporte de un nodo de cálculo computacional*. Apertura del sobre número 1 que contiene la documentación administrativa.

Se realiza, sin incidencias, el descryptado de los sobres electrónicos y apertura de los mismos, siendo el resultado el siguiente. Han presentado proposiciones las siguientes empresas:

AZKEN MUGA
NEMIX COMPUTER SPAIN, S.L
AbastSPI, S.A.

No se observa ningún defecto en la documentación administrativa presentada por los licitadores, siendo por tanto, toda correcta.

3. Expediente 2021/034.SUM.ABR.MC. *Suministro con instalación y mantenimiento, mediante arrendamiento sin opción a compra, de fuentes de agua*. 11:10 h. Acto público de apertura del sobre número 3 que contiene la proposición económica.

Los defectos observados en la documentación administrativa han sido subsanados por los licitadores.

Iniciado el acto público se realiza, sin incidencias, el descryptado de los sobres electrónicos y apertura de los mismos, siendo el resultado el siguiente:

Código Seguro De Verificación	hQ1imrI3v0VLZ0bHayXKRg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - VICERRECTORADO DE ESTRATEGIA Y PLANIFICACIÓN	Firmado	18/11/2021 08:46:24
	María Noelia De la Torre Calvo - JEFE/A SERVICIO CONTRATACIÓN, COMPRAS Y PATRIMONIO	Firmado	17/11/2021 13:38:20
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/hQ1imrI3v0VLZ0bHayXKRg==		



EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)		CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA								PUNTOS RESTO CRITE- RIOS	TOTAL
			DISMINUCIÓN PLAZO ENTREGA A 1 SE- MANA				PORCENTAJE RECICLABILIDAD		ETIQUETA ENERGÉTICA C			
	OFERTA	PUNTOS (máx. 70)	TODAS (SI/NO)	50 INI- CIALES (SI/NO)	SOLO ADICIONA- LES (SI/NO)	PUNTOS (máx. 10)	OFERTA	PUNTOS (máx. 10)	OFERTA (SI/NO)	PUN- TOS (máx. 10)		
VIVA AQUA SERVICE SPAIN, SA.	9	70	Si			10	86	8,6	Si	10	28,6	98,6
S.G. ASOCIADOS, SLU.	10,89	56,77	si			10	97	9,7	Si	10	29,7	86,47
AGUALIFE AGUAPURA, SL.	9,99	63,07	si			10	98	9,8	si	10	29,8	92,87
SERVIRREINER, SL	11	56	si			10	100	10	si	10	30	86
ACQUAJET SEMAE, SLU.	12,5	45,5		si		9	99	9,9	no	0	18,9	64,4
EMPRESARIOS INDEPEN- DIENTES, SL.	17,6	9,8	si			10	60	6	si	10	26	35,8

Se observa que, una vez aplicados los criterios para la determinación de ofertas anormales establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que ninguna de las ofertas presentadas incurre en valores que pudieran ser considerados anormales.

Las ofertas quedan clasificadas en el siguiente orden:

1. VIVA AQUASERVICE SPAIN, SA.
2. AGUALIFE AGUAPURA, SL.
3. S. G. ASOCIADOS, SLU.
4. SERVIRREINER, SL.
5. ACQUAJET SEMAE, SLU.
6. EMPRESARIOS INDEPENDIENTES, SL.

En consecuencia, se acuerda, por unanimidad, proponer la adjudicación del contrato a VIVA AQUASERVICE SPAIN, SA. por el importe, expresado en su oferta, de 9 € precio unitario de cada fuente de agua y un importe máximo total de 34.656,00 euros (IVA excluido).

La adjudicación quedará condicionada a la acreditación del cumplimiento, por parte de la empresa, de los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Expediente 2021/056.PRI.SER.ABRS.MC. *Contrato de una póliza de seguros de repatriación de alumnos extranjeros en caso de accidente, enfermedad grave o fallecimiento.* 12:20 h. Acto público de apertura del sobre único.

Iniciado el acto público se realiza, sin incidencias, el descryptado de los sobres electrónicos y apertura de los mismos, no observándose ningún defecto en la documentación administrativa presentada por los licitadores, y siendo el resultado el siguiente:

Código Seguro De Verificación	hQ1imrI3v0VLZ0bHayXKRg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - VICERECTORADO DE ESTRATEGIA Y PLANIFICACIÓN	Firmado	18/11/2021 08:46:24
	María Noelia De la Torre Calvo - JEFE/A SERVICIO CONTRATACIÓN, COMPRAS Y PATRIMONIO	Firmado	17/11/2021 13:38:20
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/hQ1imrI3v0VLZ0bHayXKRg==		



EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)		RESTO CRITERIOS				PUNTOS RESTO CRITERIOS	TOTAL
			Cobertura acompañante		Cremación en España			
	OFERTA	Máx. 80 puntos	(Sí/No)	10 puntos	(Sí/No)	10 puntos		
MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	8,66	42,88	no	0	no	0	0	42,88
IRIS GLOBAL SOLUCIONES DE PROTECCION SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U	7,5	80	si	10	si	10	20	100

Se observa que, una vez aplicados los criterios para la determinación de ofertas anormales establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que ninguna de las ofertas presentadas incurre en valores que pudieran ser considerados anormales.

Las ofertas quedan clasificadas en el siguiente orden:

1. IRIS GLOBAL SOLUCIONES DE PROTECCION SEGUROS Y REASEGUROS, SAU.
2. MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SA.

En consecuencia, se acuerda, por unanimidad, proponer la adjudicación del contrato a IRIS GLOBAL SOLUCIONES DE PROTECCION SEGUROS Y REASEGUROS, SAU. por el importe, expresado en su oferta, de 7,50 € de prima mensual por asegurado y un importe máximo total de 42.000 euros, exento de IVA, según el apartado 16º, del punto uno, del artículo 20 de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido.

La adjudicación quedará condicionada a la acreditación del cumplimiento, por parte de la empresa, de los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sin más puntos que tratar se levanta la sesión a las 13,30 horas del día de la fecha.

Código Seguro De Verificación	hQ1imrI3v0VLZ0bHayXKRg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - VICERRECTORADO DE ESTRATEGIA Y PLANIFICACIÓN	Firmado	18/11/2021 08:46:24
	María Noelia De la Torre Calvo - JEFE/A SERVICIO CONTRATACIÓN, COMPRAS Y PATRIMONIO	Firmado	17/11/2021 13:38:20
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/hQ1imrI3v0VLZ0bHayXKRg==		

